

Homekey+ Family Village

Preguntas Frecuentes



¿Qué es el Family Village?

El Family Village será una comunidad de vivienda permanente de apoyo que atiende a familias que salen de la situación de calle en el Condado de Santa Barbara. Este Family Village cierra la brecha entre vivir a la intemperie o en un refugio temporal, y la estabilidad habitacional, donde las familias pueden estar seguras y recibir los servicios de apoyo fundamentales que necesitan.

¿Cómo será la comunidad?

Además de las unidades de vivienda permanente, la comunidad contará con espacios de reunión, instalaciones de lavandería, patio exterior y áreas de juego, y un área para perros.

¿Quiénes podrán vivir en el Family Village?

Esta comunidad tendrá 30 unidades de vivienda para familias. Esto puede incluir familias con Veteranos e hijos con desafíos de salud conductual o problemas de uso de sustancias. Las referencias al Family Village se realizarán a través del Sistema de Ingreso Coordinado del Condado de Santa Barbara, por proveedores locales de servicios para personas sin hogar, incluyendo CityNet, New Beginnings, Good Samaritan Shelter, Behavioral Wellness y County Health.

¿Cómo son las unidades?

En el Family Village cada hogar tendrá su propia unidad de vivienda permanente y privada. Esto brinda una sensación de seguridad, privacidad y dignidad. Los tamaños de las unidades oscilarán entre aproximadamente 500 y 900 pies cuadrados. Con amplias ventanas para proporcionar luz natural, cada unidad incluirá una cocina, sala de estar, dormitorio y baño. Justo antes de la apertura, se invitará a los miembros de la comunidad a “Adoptar una Unidad” para proporcionar artículos como ropa de cama, utensilios de cocina y productos de higiene personal para dar la bienvenida a las familias en su nuevo hogar.



Representación arquitectónica del Family Village.

¿Qué servicios de apoyo se ofrecerán en el lugar?

Los servicios de apoyo para las familias incluirán: gestión de casos, actividades de apoyo entre pares, servicios para trastornos por uso de sustancias, asistencia para obtener beneficios, servicios de educación y empleo, asistencia legal, y salud conductual y física.

¿Qué es Vivienda Primero (Housing First)?

Vivienda Primero (Housing First) es un enfoque de asistencia habitacional basado en evidencia que prioriza proporcionar vivienda permanente sin condiciones previas, considerando la vivienda estable como la base esencial para la estabilización y la recuperación. Vivienda Primero no es Solo Vivienda. El modelo combina la vivienda con servicios sociales flexibles y voluntarios, como atención de salud mental, gestión de casos y apoyo para la adicción. La Ley Completa de Vivienda Primero de California se puede encontrar aquí: [California WIC 8255](#).

¿Es esto un centro de atención abierta? ¿Habrán personas entrando y saliendo del lugar?

El Family Village no es un centro de atención abierta. Los residentes actuales y sus invitados, el personal, y los equipos de apoyo previamente autorizados, como los trabajadores sociales, serán quienes entren y salgan. Los programas, servicios y actividades recreativas se ofrecen en el lugar.

¿Cuál es el cronograma de apertura y cuál es el proceso de referencias?

Se proyecta que el Family Village abra a principios de 2028. Las referencias se realizarán a través del Sistema de Ingreso Coordinado (CES) local. Si usted o alguien que conoce está experimentando una situación de calle o está en riesgo de quedarse sin hogar, comuníquese con el [Santa Barbara County Coordinated Entry System](#).

¿Qué opciones de transporte se ofrecerán?

Las familias podrán desplazarse hacia y desde la propiedad en vehículo propio o mediante el transporte público cercano.

¿Se permitirán mascotas?

Se permitirá a los residentes traer a sus queridos perros y gatos; se proporcionará un área de alivio para mascotas en el lugar.

¿Cómo estará asegurado el lugar?

Un administrador de propiedades estará presente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, junto con un sistema de seguridad de última generación y con monitoreo constante.

¿Preguntas?

Contact: Jack Lorenz | dignitymoves.org | Jack@DignityMoves.Org | 310-266-0502